



**ACTA DE ASAMBLEA No.01
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En el municipio de Quibdó, a los (13) días del mes de marzo del año 2026, siendo a las nueve de la mañana (09:00 am) Una vez realizada la convocatoria por el presidente de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO "CORPAMUJER"**, con Nit 901460249-8 y matrícula mercantil 29-504139-21 de la Cámara de Comercio del Choco, ubicada en la carrera 4 # 24 - 68, con 15 días hábiles de anticipación, mediante correos electrónicos, oficios, llamadas telefónicas y medios masivos de comunicación dirigidos a cada uno de las asociadas, en cumplimiento de la citación para la asamblea general ordinaria, con base en los estatutos, se reunieron en las instalaciones de la fundación, todas mayores de edad, vecinas, residentes y domiciliadas en el municipio de Quibdó (Choco):

Nombre Completo	Identificación
Yoledys Carolina Rios Murillo	1.077.464.400
Adoniesis Serna Hinestroza	11.807.251
Angie Vanessa Rios Murillo	1.077.458.286

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Designación del presidente y secretario de la reunión
3. Autorización para realizar la solicitud de calificación en el régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
4. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se llamó a lista y se verifico que se encuentran los (3) miembros fundadores y adherentes que están en ejercicio de sus derechos, para un total del 100%, para poder deliberar y decidir. Los asistentes fueron: YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO, ADONIESIS SERNA HINESTROZA, ANGIE VANESSA RIOS MURILLO



2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se nombró presidente a YOLEDYS CAROLINA RÍOS MURILLO y a ADONIESIS SERNA HINESTROZA como secretario de la reunión. Decisión que fue aceptada por el 100% de la asamblea general por unanimidad.

3. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

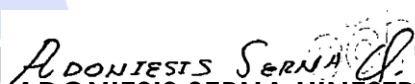
Una vez analizado el trabajo que desarrolla que viene realizando CORPAMUJER en el ámbito social, los miembros de la asamblea general hemos decidido autorizar a la Representante Legal para que solicite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la entidad permanezca y/o calificada y y/o actualización como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta y complementarios, decisión que fue aceptada por la asamblea general por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los asociados asistentes a la Asamblea General, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad sin objeción y en constancia de todo, lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la Reunión en el municipio de Quibdó a los (13) días del mes de marzo del año 2026.

El secretario manifiesta que el original de la presente acta consta en el libro de actas de CORPAMUJER


YOLEDYS CAROLINA RÍOS MURILLO
Presidente


ADONIESIS SERNA HINESTROZA
Secretario